



CONVOCATORIA PÚBLICA No. CV-002-2020
Limitada a Mipymes
Septiembre de 2020

“BIENES Y SERVICIOS DE PERMANENTE NECESIDAD DE LA CORPORACIÓN CUENCAVERDE”

La Corporación CuencaVerde se permite manifestar que, una vez surtido el proceso de evaluación para la selección de contratistas para proveer el suministro de bienes y servicios de permanente necesidad, las empresas seleccionadas fueron las siguientes:

PARTICIPANTES	ACTIVIDADES			
	CONSERVACIÓN		MANTENIMIENTO	PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE
	PASIVA	ACTIVA		
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL (ASOCOMUNAL) LA UNION	Cumple	Cumple		Cumple
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA DIVISA	Cumple	Cumple		Cumple
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COLMENAS LA GARCÍA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PIEDRAS TEHERAN	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS TERESAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CORPORACIÓN VIDA SOSTENIBLE - VISOS-	NO CUMPLE JURIDICAMENTE			
U.T LA FLORESTA (Conformada por: Viveros Ambientales y Enlace Dinámico)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

NOTA: El oferente CORPORACIÓN VIDA SOSTENIBLE - VISOS- No cumple jurídicamente porque no atendió el requerimiento de subsanar en debida forma dentro del término otorgado para ello en la comunicación enviada al correo indicado en la propuesta presentada.



Dando lugar al cronograma establecido, y teniendo en cuenta las adendas en plazo que se han dado, se manifiesta que para el día 24 de septiembre se socializarán con los oferentes seleccionados los precios de referencia y a partir del día 25 de septiembre de 2020 se procederá con la suscripción de los contratos marco.

Nota: La Corporación Cuenca Verde se reserva el derecho de hacer validaciones posteriores a la información presentada por los oferentes, además se reserva el derecho de hacer modificaciones o dar por terminado en cualquier momento el presente proceso contractual sin previo aviso.

Dado en Medellín hoy veintidós (22) de septiembre de 2020 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

Diana Catalina Salazar Acevedo
Abogada